GARANTÍA

INFORMACIÓN GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), "el término de la garantía legal será el dispuesto por la ley o por la autoridad competente. A falta de disposición de obligatorio cumplimiento, será el anunciado por el productor y/o proveedor. El término de la garantía legal empezará a correr a partir de la entrega del producto al consumidor."

Señor(a) propietario(a), el presente manual de garantía contiene información respecto de las condiciones de garantía aplicables a su vehículo nuevo. Lo anterior, sin perjuicio de los derechos, deberes y obligaciones consagrados en la referida norma, decretos reglamentarios y demás disposiciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

PERÍODO DE GARANTÍA

El período de garantía inicia desde la fecha de entrega del vehículo nuevo. Para los vehículos comercializados en Colombia MG establece un periodo de cinco (6) años o 120.000 km (lo que primero ocurra).

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

COBERTURA DE LA GARANTÍA

1. Esta garantía cuenta con cobertura a nivel nacional, por lo que podrá hacerse efectiva en cualquiera de los concesionarios y/o servicios técnicos MG autorizados por DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA S.A.S.
2. La garantía se transfiere a cada nuevo propietario siempre que esta no haya vencido, no se haya alcanzado el límite de kilometraje establecido y no se hayan verificado causales de exclusión de garantía sobre el automotor.
3. La garantía cubre cualquier reparación, sustitución, o cambio de cualquier pieza requerida para corregir un defecto de material, de fabricación y/o ensamble sin cargo al propietario, por parte de un servicio técnico autorizado.
4. MG no reconoce ninguna garantía sobre bombillos, fusibles, llantas ni demás partes y piezas consumibles o de desgaste normal. No obstante, las piezas de 'desgaste' (excepto las llantas) que presenten fallas como resultado de un defecto de fábrica o de material contaran con un período especial de garantía, el cual se encuentra consignado en la página 14 del presente manual.
5. La garantía de las llantas estará a cargo de su correspondiente fabricante.
6. Cualquier pieza reemplazada en garantía contará con la vigencia restante de la garantía general del automotor.
7. La garantía del vehículo exige el cumplimiento de los planes de mantenimiento establecidos por MG Motor, de acuerdo con los términos de tiempo y/o kilometraje. El incumplimiento en la ejecución de cualquiera de los mantenimientos preventivos o su realización tardía exonera al fabricante y a LOS AUTOS de la cobertura de la garantía en el evento en que se compruebe su relación con la falla o con el deficiente funcionamiento/desempeño del vehículo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos se deberán realizar cada 10.000kms o 12 meses (lo que primero ocurra) dentro de un límite máximo de 1.000 km o 28 días posteriores al cumplimiento de los intervalos recomendados de mantenimiento, el asesor firmará y aprobará la página de registro de reparación y Mantenimiento regular del vehículo de dicho servicio. MG no cubrirá las fallas que resulten de un trabajo o intervención realizada por un servicio técnico que no esté autorizado dentro del periodo de garantía

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA.

1.Todas las reclamaciones de garantía deberán ser notificadas y atendidas por un Servicio Técnico autorizado MG durante el término de vigencia de la garantía.

2. Todas las reparaciones, rectificación de daños o montaje de piezas de repuestos y accesorios se deberán llevar a cabo por un Servicio Técnico autorizado MG, de acuerdo con las instrucciones de MG Motor.

3. El vehículo no podrá presentar alteraciones respecto de su especificación original, cualquier alteración efectuada en talleres no autorizados de la marca, será causal de exclusión de garantía.

4. El vehículo no podrá haber estado sujeto a una intervención o reparación inadecuada, ni a un uso incorrecto o negligente.

5. El propietario deberá garantizar en todo tiempo el mantenimiento y adecuada reparación del vehículo, de acuerdo con las recomendaciones de MG Motor.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

6. El vehículo deberá tener un historial completo y preciso de cada servicio, de acuerdo con la programación de los mantenimientos recomendadas por MG Motor, utilizando repuestos y líquidos originales con las especificaciones correctas.
7. El vehículo no se utilizará para participar en rallyes, ni en carreras o competiciones de ningún tipo.
8. El vehículo no transportará carga con peso mayor al máximo recomendado por el fabricante.
9. En caso de que el vehículo haya presentado una avería que impida ser movilizado por sus propios medios, los gastos de traslado hasta el taller o centro autorizado de servicio serán asumidos por el propietario o tenedor del vehículo.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE GARANTÍA

1.Piezas que requieran reemplazo o mantenimiento a causa de daños ajenos a un defecto de fabrica o de material, o que presentan un desgaste normal, por ejemplo: pastillas y bandas de freno, faros, correas de mando, plumillas, filtros, material de fricción de embrague, amortiguadores, bujías de encendido, bujías incandescentes, fusibles, bombillos, etc.
2. Piezas que requieren ajuste o reemplazo como parte del servicio y mantenimiento de rutina durante el período de garantía.
3. Daños o fallas derivadas de la falta de aceite, líquido refrigerante, líquido de frenos u otro fluido por descuido, negligencia, u omisión del propietario o tenedor del vehículo.
4. Cualquier falla o daño causado por falta de mantenimiento o mantenimiento inadecuado que no cumpla con los requisitos establecidos por MG para el mantenimiento, según los intervalos.
5.Daños o fallas en el funcionamiento debido a abusos, negligencia, y/o a un uso indebido del automotor.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

6.Daños o fallas derivadas de intervenciones y/o reparaciones efectuadas en talleres de otras marcas o servicios técnicos no autorizados por DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA S.A.S.

7. Daños o fallas derivadas de la instalación de accesorios no originales tales como: sistemas de alarma, radares de reversa, eleva vidrios eléctricos, películas polarizantes, portaequipajes, equipos de comunicación, sistemas de audio y video, piezas nuevas que no cumplan con los estándares técnicos de MG, o la instalación de piezas usadas, entre otros.

8. Daños causados por, o a consecuencia de, una guerra o huelgas, vandalismo, accidentes, colisiones, incendio, explosión, hurto o intento de hurto, condiciones climáticas adversas o cualquier acto u omisión que sea intencional, ilegal o negligente.

9. Daños del motor por entrada de agua a la cámara de combustión, por circular en áreas con nivel alto de agua o vías inundadas.

10. Daños o fallas derivadas del uso de un combustible inapropiado, contaminado, con agua o fuera de las especificaciones técnicas del vehículo.

11. Cualquier cargo asociado a un desarme de observación sólo se reembolsará si hace parte de un reclamo válido. Es responsabilidad del titular de la garantía autorizar y pagar los cargos que se generen si se demuestra que la falla no es responsabilidad de MG.

12. Cualquier vehículo que haya sido dado de baja por una aseguradora, o cualquier reparación, reemplazo o alteración no autorizada por MG o ajustes experimentales que no sigan las especificaciones de MG Motor.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

13. Cualquier daño o falla que sea resultado de efectuar modificaciones al vehículo, tales como: cambios estructurales, de funcionamiento, de tipo de combustible o cambios en cuanto a software que afecten la originalidad del vehículo. Dentro de estas modificaciones se encuentra, pero no se excluyen, la conversión de un vehículo convertible, la modificación del techo para adaptar una estructura de cristal o similar, instalación de accesorios a sistemas de alarmas, radares de reversa, eleva vidrios, porta equipos, conversión a GNV, instalación de componentes de control del motor no aprobados por MG, entre otros.
14. Daños o fallas derivadas del uso del vehículo en eventos deportivos, competiciones, rallyes o piques.
15. Daños o fallas derivadas de la instalación de blindajes de cualquier tipo que cambien total o parcialmente la originalidad del vehículo.
16. Daños o fallas causadas por operación continua del vehículo después de haberse iluminado alguna señal de advertencia (ej. check engine) o después de una lectura o indicación de un problema mecánico operacional.
17. Daños o fallas causadas por modificaciones a la suspensión, tales como la instalación de muelles, amortiguadores o kits para disminuir o aumentar la altura del vehículo.
18. Daños sobre el catalizador y/o sonda lambda y/o sensor de oxígeno y/o filtro de partículas (DPF) por el uso de combustible con plomo o fuera de especificación o aditivos para elevación de octanaje.
19. La Garantía no cubre vehículos declarados en pérdida total por incendios o por siniestros y puestos nuevamente en operación como salvamentos, o vehículos reensamblados, o reparados con piezas obtenidas de otro vehículo.
20. Cualquier vehículo que haya excedido el kilometraje máximo permitido cubierto por garantía.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

21. Daños causados por contaminación industrial transportada por el ambiente, tales como: lluvia acida, excremento de pájaros, savia de árboles, piedras, inundaciones, tormentas u otros sucesos de la naturaleza.
22. Fracturas de vidrios o cristales que hayan sufrido rotura o astillamiento ocasionados por golpes (piedras o guijarros lanzados por otro vehículo en la vía), daños ocasionados por agentes externos (granizadas, cambios bruscos de temperatura, etc) o por maniobras que produzcan torsión extrema de la cabina en rampas, bordillos o separadores, etc).
23. Daños en piezas de tapicería y/o elementos plásticos que presenten: i) descoloramiento y/o cristalización, debido a la exposición prolongada a los rayos solares; ii) daños provocados con objetos cortopunzantes o texturas ásperas; iii) desgaste o pérdida de tonalidades por uso frecuente de detergentes o agentes limpiadores o cremas o protectores solares que decoloren o manchen las superficies de estas piezas; iv) rotura de costuras de tapizados o desgastes por fricción o desgaste debido al contacto permanente con herrajes o superficies duras de cinturones o accesorios; v) daños o deformaciones ocasionados al exponer los elementos de tapicería con cuero o componentes plásticos a elementos con elevada temperatura o productos químicos.
24. **Alteraciones al odómetro:** Esta Garantía no cubre reparaciones a vehículos cuyo verdadero kilometraje no pueda ser prontamente determinado. Si el odómetro es reemplazado, la actualización del kilometraje debe ser realizada por el taller o centro de servicio autorizado. Cualquier alteración o modificación en el kilometraje real del vehículo, es causal de cancelación de la cobertura de garantía para el vehículo completo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

GARANTÍA POR CORROSIÓN Y PINTURA.

El término de garantía por corrosión y pintura del vehículo será de 12 meses. Por lo tanto, cualquier componente de la carrocería que en condiciones normales de uso presente, defectos derivados de corrosión y/o defectos de pintura serán reparados de forma gratuita siempre y cuando la aparición de la anomalía haya sido oportunamente notificada y verificada por el taller autorizado. La presente garantía no cubrirá: i) el cambio o reparación de láminas de carrocería perforadas por una corrosión extensa y progresiva que no haya sido informada de forma oportuna; ii) piezas no originales de la carrocería; iii) piezas deformadas, perforadas o reparadas; iv) piezas expuestas a permanente contacto con agua de mar, barro o arena; v) piezas afectadas por golpes, picaduras o rayones; vi) daños derivados de la acción/aplicación de productos o agentes químicos externos; vii) piezas sometidas a la aplicación de un blindaje en la carrocería; viii) Corrosión derivada de la instalación de accesorios que no están aprobados por MG; ix) elementos de suspensión, motor, escape, o cualquier otro elemento de la parte baja del vehículo que no haga parte de la lámina de la carrocería, las cuales pueden estar expuestas a corrosión superficial por afectaciones externas; x) daños por corrosión que puedan presentarse por almacenamiento prolongado o exposición a la intemperie.

NOTA: Al momento de realizar alguna intervención de lámina y pintura, el taller autorizado buscará igualar el acabado original del vehículo. No obstante, esta garantía no cubre el costo de pintar todo el vehículo cuando lo que se busca es igualar la pintura

Scanned with CamScanner

GARANTÍA ESPECIAL PIEZAS DE DESGASTE:

	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE GARANTÍA
1	Filtro de aire	3 meses o 5.000 Km
2	Filtro polen	3 meses o 5.000 Km
3	Filtro de aceite	3 meses o 5.000 Km
4	Filtro de combustible	6 meses o 10.000 Km
5	Bujías	3 meses o 5.000 Km
6	Discos y pastillas de freno	6 meses o 10.000 Km
7	Conjunto de embrague	6 meses o 10.000 Km
8	Batería	12 meses o 20.000 Km
9	Batería control remoto	3 meses o 5.000 Km
10	Plumillas del limpiabrisas	3 meses o 5.000 Km
11	Ampolletas	3 meses o 5.000 Km
12	Amortiguadores	36 meses o 100.000 Km
13	Alineación y balanceo	6 meses o 10.000 Km
14	Llantas	6 meses o 10.000 Km

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

Es responsabilidad del propietario cuidar y mantener su vehículo MG en forma adecuada. Se deben seguir los procedimientos de mantenimiento y cuidado que se recomienden y utilizar solo productos considerados seguros para el cuidado del vehículo.

Así mismo, es responsabilidad del propietario realizar regularmente los mantenimientos establecidos en el plan de servicio por intervalos. Se recomienda que mantenga accesibles y seguros todos los registros y recibos de los mantenimientos. Los registros programados deben completarse cada vez que visite un concesionario MG para servicio o mantenimiento.

DAÑOS Y GASTOS EXTRAS

Según los términos de esta garantía, MG Motor solo es responsable de la reparación o el reemplazo de piezas originales que tengan defectos de material o de fabricación, ante un concesionario o servicio técnico MG autorizado.

MG Motor no es responsable de los costos incurridos para llegar a un concesionario/servicio técnico de MG, ni del uso de un automóvil de préstamo o de alquiler durante el período de reparación, o de cualquier pérdida posterior de ganancias (lucro cesante) u otra

Scanned with CamScanner

REGISTRO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO REGULAR DEL VEHÍCULO

REGISTRO DE MANTENIMIENTOS.

Cuando se haya completado el ingreso y registro en el servicio técnico, el propietario deberá solicitar el detalle de los reemplazos y/o intervenciones realizadas por el concesionario o servicio técnico MG autorizado, para mantener un registro preciso del historial de servicios realizados en el automóvil.

Es importante tener en cuenta que el mantenimiento no solo se debe realizar al alcanzar cada kilometraje establecido, esto es, cada 10.000km, sino que es fundamental realizar (al menos) una inspección anual para reemplazar el filtro y aceite de motor, adicional a las intervenciones básicas de mantenimiento establecidas por MG.

CONTROL DE EMISIONES.

Los vehículos MG están equipados con dispositivos de control de emisiones y evaporación diseñados para dar cumplimiento a las normas sobre emisión de contaminantes por un periodo mínimo de dos (2) años, desde su matrícula o registro inicial, siempre que el mantenimiento sea realizado bajo los parámetros establecidos por MG Motor. Cualquier manipulación o ajuste incorrecto del motor puede tener consecuencias negativas en las emisiones de gases de escape, el rendimiento del motor y el consumo de combustible. Además, esto puede ocasionar daños en los convertidores catalíticos y en el motor. Por lo tanto, es fundamental mantener el motor correctamente ajustado y evitar cualquier modificación no autorizada que pueda comprometer el funcionamiento adecuado del vehículo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

INFORMACIÓN GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), "el término de la garantía legal será el dispuesto por la ley o por la autoridad competente. A falta de disposición de obligatorio cumplimiento, será el anunciado por el productor y/o proveedor. El término de la garantía legal empezará a correr a partir de la entrega del producto al consumidor."

Señor(a) propietario(a), el presente manual de garantía contiene información respecto de las condiciones de garantía aplicables a su vehículo nuevo. Lo anterior, sin perjuicio de los derechos, deberes y obligaciones consagrados en la referida norma, decretos reglamentarios y demás disposiciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

PERÍODO DE GARANTÍA

El período de garantía inicia desde la fecha de entrega del vehículo nuevo. Para los vehículos de servicio especial comercializados en Colombia MG establece un periodo de cinco (4) años o 100.000 km (lo que primero ocurra).

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

COBERTURA DE LA GARANTÍA

1. Esta garantía cuenta con cobertura a nivel nacional, por lo que podrá hacerse efectiva en cualquiera de los concesionarios y/o servicios técnicos MG autorizados por DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA S.A.S.
2. La garantía se transfiere a cada nuevo propietario siempre que esta no haya vencido, no se haya alcanzado el límite de kilometraje establecido y no se hayan verificado causales de exclusión de garantía sobre el automotor.
3. La garantía cubre cualquier reparación, sustitución, o cambio de cualquier pieza requerida para corregir un defecto de material, de fabricación y/o ensamble sin cargo al propietario, por parte de un servicio técnico autorizado.
4. MG no reconoce ninguna garantía sobre bombillos, fusibles, llantas ni demás partes y piezas consumibles o de desgaste normal. No obstante, las piezas de 'desgaste' (excepto las llantas) que presenten fallas como resultado de un defecto de fábrica o de material contaran con un período especial de garantía, el cual se encuentra consignado en la página 14 del presente manual.
5. La garantía de las llantas estará a cargo de su correspondiente fabricante.
6. Cualquier pieza reemplazada en garantía contará con la vigencia restante de la garantía general del automotor.
7. La garantía del vehículo exige el cumplimiento de los planes de mantenimiento establecidos por MG Motor, de acuerdo con los términos de tiempo y/o kilometraje. El incumplimiento en la ejecución de cualquiera de los mantenimientos preventivos o su realización tardía exonera al fabricante y a LOS AUTOS de la cobertura de la garantía en el evento en que se compruebe su relación con la falla o con el deficiente funcionamiento/desempeño del vehículo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos se deberán realizar cada 10.000kms o 12 meses (lo que primero ocurra) dentro de un límite máximo de 1.000 km o 28 días posteriores al cumplimiento de los intervalos recomendados de mantenimiento, el asesor firmará y aprobará la página de registro de reparación y Mantenimiento regular del vehículo de dicho servicio. MG no cubrirá las fallas que resulten de un trabajo o intervención realizada por un servicio técnico que no esté autorizado dentro del periodo de garantía

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA.

1.Todas las reclamaciones de garantía deberán ser notificadas y atendidas por un Servicio Técnico autorizado MG durante el término de vigencia de la garantía.
2. Todas las reparaciones, rectificación de daños o montaje de piezas de repuestos y accesorios se deberán llevar a cabo por un Servicio Técnico autorizado MG, de acuerdo con las instrucciones de MG Motor.
3. El vehículo no podrá presentar alteraciones respecto de su especificación original, cualquier alteración efectuada en talleres no autorizados de la marca, será causal de exclusión de garantía.
4. El vehículo no podrá haber estado sujeto a una intervención o reparación inadecuada, ni a un uso incorrecto o negligente.
5. El propietario deberá garantizar en todo tiempo el mantenimiento y adecuada reparación del vehículo, de acuerdo con las recomendaciones de MG Motor.

Scanned with CamScanner

6. El vehículo deberá tener un historial completo y preciso de cada servicio, de acuerdo con la programación de los mantenimientos recomendadas por MG Motor, utilizando repuestos y líquidos originales con las especificaciones correctas.
7. El vehículo no se utilizará para participar en rallyes, ni en carreras o competiciones de ningún tipo.
8. El vehículo no transportará carga con peso mayor al máximo recomendado por el fabricante.
9. En caso de que el vehículo haya presentado una avería que impida ser movilizado por sus propios medios, los gastos de traslado hasta el taller o centro autorizado de servicio serán asumidos por el propietario o tenedor del vehículo.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE GARANTÍA

1.Piezas que requieran reemplazo o mantenimiento a causa de daños ajenos a un defecto de fabrica o de material, o que presentan un desgaste normal, por ejemplo: pastillas y bandas de freno, faros, correas de mando, plumillas, filtros, material de fricción de embrague, amortiguadores, bujías de encendido, bujías incandescentes, fusibles, bombillos, etc.
2. Piezas que requieren ajuste o reemplazo como parte del servicio y mantenimiento de rutina durante el período de garantía.
3. Daños o fallas derivadas de la falta de aceite, líquido refrigerante, líquido de frenos u otro fluido por descuido, negligencia, u omisión del propietario o tenedor del vehículo.
4. Cualquier falla o daño causado por falta de mantenimiento o mantenimiento inadecuado que no cumpla con los requisitos establecidos por MG para el mantenimiento, según los intervalos.
5.Daños o fallas en el funcionamiento debido a abusos, negligencia, y/o a un uso indebido del automotor.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

6.Daños o fallas derivadas de intervenciones y/o reparaciones efectuadas en talleres de otras marcas o servicios técnicos no autorizados por DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA S.A.S.

7. Daños o fallas derivadas de la instalación de accesorios no originales tales como: sistemas de alarma, radares de reversa, eleva vidrios eléctricos, películas polarizantes, portaequipajes, equipos de comunicación, sistemas de audio y video, piezas nuevas que no cumplan con los estándares técnicos de MG, o la instalación de piezas usadas, entre otros.

8. Daños causados por, o a consecuencia de, una guerra o huelgas, vandalismo, accidentes, colisiones, incendio, explosión, hurto o intento de hurto, condiciones climáticas adversas o cualquier acto u omisión que sea intencional, ilegal o negligente.

9. Daños del motor por entrada de agua a la cámara de combustión, por circular en áreas con nivel alto de agua o vías inundadas.

10. Daños o fallas derivadas del uso de un combustible inapropiado, contaminado, con agua o fuera de las especificaciones técnicas del vehículo.

11. Cualquier cargo asociado a un desarme de observación sólo se reembolsará si hace parte de un reclamo válido. Es responsabilidad del titular de la garantía autorizar y pagar los cargos que se generen si se demuestra que la falla no es responsabilidad de MG.

12. Cualquier vehículo que haya sido dado de baja por una aseguradora, o cualquier reparación, reemplazo o alteración no autorizada por MG o ajustes experimentales que no sigan las especificaciones de MG Motor.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

13. Cualquier daño o falla que sea resultado de efectuar modificaciones al vehículo, tales como: cambios estructurales, de funcionamiento, de tipo de combustible o cambios en cuanto a software que afecten la originalidad del vehículo. Dentro de estas modificaciones se encuentra, pero no se excluyen, la conversión de un vehículo convertible, la modificación del techo para adaptar una estructura de cristal o similar, instalación de accesorios a sistemas de alarmas, radares de reversa, eleva vidrios, porta equipos, conversión a GNV, instalación de componentes de control del motor no aprobados por MG, entre otros.
14. Daños o fallas derivadas del uso del vehículo en eventos deportivos, competiciones, rallyes o piques.
15. Daños o fallas derivadas de la instalación de blindajes de cualquier tipo que cambien total o parcialmente la originalidad del vehículo.
16. Daños o fallas causadas por operación continua del vehículo después de haberse iluminado alguna señal de advertencia (ej. check engine) o después de una lectura o indicación de un problema mecánico operacional.
17. Daños o fallas causadas por modificaciones a la suspensión, tales como la instalación de muelles, amortiguadores o kits para disminuir o aumentar la altura del vehículo.
18. Daños sobre el catalizador y/o sonda lambda y/o sensor de oxígeno y/o filtro de partículas (DPF) por el uso de combustible con plomo o fuera de especificación o aditivos para elevación de octanaje.
19. La Garantía no cubre vehículos declarados en pérdida total por incendios o por siniestros y puestos nuevamente en operación como salvamentos, o vehículos reensamblados, o reparados con piezas obtenidas de otro vehículo.
20. Cualquier vehículo que haya excedido el kilometraje máximo permitido cubierto por garantía.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

21. Daños causados por contaminación industrial transportada por el ambiente, tales como: lluvia acida, excremento de pájaros, savia de árboles, piedras, inundaciones, tormentas u otros sucesos de la naturaleza.
22. Fracturas de vidrios o cristales que hayan sufrido rotura o astillamiento ocasionados por golpes (piedras o guijarros lanzados por otro vehículo en la vía), daños ocasionados por agentes externos (granizadas, cambios bruscos de temperatura, etc) o por maniobras que produzcan torsión extrema de la cabina en rampas, bordillos o separadores, etc).
23. Daños en piezas de tapicería y/o elementos plásticos que presenten: i) descoloramiento y/o cristalización, debido a la exposición prolongada a los rayos solares; ii) daños provocados con objetos cortopunzantes o texturas ásperas; iii) desgaste o pérdida de tonalidades por uso frecuente de detergentes o agentes limpiadores o cremas o protectores solares que decoloren o manchen las superficies de estas piezas; iv) rotura de costuras de tapizados o desgastes por fricción o desgaste debido al contacto permanente con herrajes o superficies duras de cinturones o accesorios; v) daños o deformaciones ocasionados al exponer los elementos de tapicería con cuero o componentes plásticos a elementos con elevada temperatura o productos químicos.
24. **Alteraciones al odómetro:** Esta Garantía no cubre reparaciones a vehículos cuyo verdadero kilometraje no pueda ser prontamente determinado. Si el odómetro es reemplazado, la actualización del kilometraje debe ser realizada por el taller o centro de servicio autorizado. Cualquier alteración o modificación en el kilometraje real del vehículo, es causal de cancelación de la cobertura de garantía para el vehículo completo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

GARANTÍA POR CORROSIÓN Y PINTURA.

El término de garantía por corrosión y pintura del vehículo será de 12 meses. Por lo tanto, cualquier componente de la carrocería que en condiciones normales de uso presente, defectos derivados de corrosión y/o defectos de pintura serán reparados de forma gratuita siempre y cuando la aparición de la anomalía haya sido oportunamente notificada y verificada por el taller autorizado. La presente garantía no cubrirá: i) el cambio o reparación de láminas de carrocería perforadas por una corrosión extensa y progresiva que no haya sido informada de forma oportuna; ii) piezas no originales de la carrocería; iii) piezas deformadas, perforadas o reparadas; iv) piezas expuestas a permanente contacto con agua de mar, barro o arena; v) piezas afectadas por golpes, picaduras o rayones; vi) daños derivados de la acción/aplicación de productos o agentes químicos externos; vii) piezas sometidas a la aplicación de un blindaje en la carrocería; viii) Corrosión derivada de la instalación de accesorios que no están aprobados por MG; ix) elementos de suspensión, motor, escape, o cualquier otro elemento de la parte baja del vehículo que no haga parte de la lámina de la carrocería, las cuales pueden estar expuestas a corrosión superficial por afectaciones externas; x) daños por corrosión que puedan presentarse por almacenamiento prolongado o exposición a la intemperie.

NOTA: Al momento de realizar alguna intervención de lámina y pintura, el taller autorizado buscará igualar el acabado original del vehículo. No obstante, esta garantía no cubre el costo de pintar todo el vehículo cuando lo que se busca es igualar la pintura

Scanned with CamScanner

GARANTÍA ESPECIAL PIEZAS DE DESGASTE:

	DESCRIPCIÓN	PERIODO DE GARANTÍA
1	Filtro de aire	3 meses o 5.000 Km
2	Filtro polen	3 meses o 5.000 Km
3	Filtro de aceite	3 meses o 5.000 Km
4	Filtro de combustible	6 meses o 10.000 Km
5	Bujías	3 meses o 5.000 Km
6	Discos y pastillas de freno	6 meses o 10.000 Km
7	Conjunto de embrague	6 meses o 10.000 Km
8	Batería	12 meses o 20.000 Km
9	Batería control remoto	3 meses o 5.000 Km
10	Plumillas del limpiabrisas	3 meses o 5.000 Km
11	Ampolletas	3 meses o 5.000 Km
12	Amortiguadores	36 meses o 100.000 Km
13	Alineación y balanceo	6 meses o 10.000 Km
14	Llantas	6 meses o 10.000 Km

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

Es responsabilidad del propietario cuidar y mantener su vehículo MG en forma adecuada. Se deben seguir los procedimientos de mantenimiento y cuidado que se recomienden y utilizar solo productos considerados seguros para el cuidado del vehículo.

Así mismo, es responsabilidad del propietario realizar regularmente los mantenimientos establecidos en el plan de servicio por intervalos. Se recomienda que mantenga accesibles y seguros todos los registros y recibos de los mantenimientos. Los registros programados deben completarse cada vez que visite un concesionario MG para servicio o mantenimiento.

DAÑOS Y GASTOS EXTRAS

Según los términos de esta garantía, MG Motor solo es responsable de la reparación o el reemplazo de piezas originales que tengan defectos de material o de fabricación, ante un concesionario o servicio técnico MG autorizado.

MG Motor no es responsable de los costos incurridos para llegar a un concesionario/servicio técnico de MG, ni del uso de un automóvil de préstamo o de alquiler durante el período de reparación, o de cualquier pérdida posterior de ganancias (lucro cesante) u otra

Scanned with CamScanner

REGISTRO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO REGULAR DEL VEHÍCULO

REGISTRO DE MANTENIMIENTOS.

Cuando se haya completado el ingreso y registro en el servicio técnico, el propietario deberá solicitar el detalle de los reemplazos y/o intervenciones realizadas por el concesionario o servicio técnico MG autorizado, para mantener un registro preciso del historial de servicios realizados en el automóvil.

Es importante tener en cuenta que el mantenimiento no solo sé debe realizar al alcanzar cada kilometraje establecido, esto es, cada 10.000km, sino que es fundamental realizar (al menos) una inspección anual para reemplazar el filtro y aceite de motor, adicional a las intervenciones básicas de mantenimiento establecidas por MG.

CONTROL DE EMISIONES.

Los vehículos MG están equipados con dispositivos de control de emisiones y evaporación diseñados para dar cumplimiento a las normas sobre emisión de contaminantes por un periodo mínimo de dos (2) años, desde su matrícula o registro inicial, siempre que el mantenimiento sea realizado bajo los parámetros establecidos por MG Motor. Cualquier manipulación o ajuste incorrecto del motor puede tener consecuencias negativas en las emisiones de gases de escape, el rendimiento del motor y el consumo de combustible. Además, esto puede ocasionar daños en los convertidores catalíticos y en el motor. Por lo tanto, es fundamental mantener el motor correctamente ajustado y evitar cualquier modificación no autorizada que pueda comprometer el funcionamiento adecuado del vehículo.

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

GARANTÍA

INFORMACIÓN GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), "el término de la garantía legal será el dispuesto por la ley o por la autoridad competente. A falta de disposición de obligatorio cumplimiento, será el anunciado por el productor y/o proveedor. El término de la garantía legal empezará a correr a partir de la entrega del producto al consumidor."

Señor(a) propietario(a), el presente manual de garantía contiene información respecto de las condiciones de garantía aplicables a su vehículo nuevo. Lo anterior, sin perjuicio de los derechos, deberes y obligaciones consagrados en la referida norma, decretos reglamentarios y demás disposiciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

PERÍODO DE GARANTÍA

El período de garantía inicia desde la fecha de entrega del vehículo nuevo. Para los vehículos comercializados en Colombia MG establece un periodo de seis (6) años o 120.000 km (lo que primero ocurra).

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

COBERTURA DE LA GARANTÍA

1. Esta garantía cuenta con cobertura a nivel nacional, por lo que podrá hacerse efectiva en cualquiera de los concesionarios y/o servicios técnicos MG autorizados por DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA S.A.S.
2. La garantía se transfiere a cada nuevo propietario siempre que esta no haya vencido, no se haya alcanzado el límite de kilometraje establecido y no se hayan verificado causales de exclusión de garantía sobre el automotor.
3. La garantía cubre cualquier reparación, sustitución, o cambio de cualquier pieza requerida para corregir un defecto de material, de fabricación y/o ensamble sin cargo al propietario, por parte de un servicio técnico autorizado.
4. MG no reconoce ninguna garantía sobre bombillos, fusibles ni demás partes y piezas consumibles o de desgaste normal. No obstante, las piezas de 'desgaste' que presenten fallas como resultado de un defecto de fábrica o de material contarán con un periodo especial de garantía, el cual se encuentra consignado en la **página 14** del presente manual.
5. Cualquier pieza reemplazada en garantía contará con la vigencia restante de la garantía general del automotor.
6. La garantía del vehículo exige el cumplimiento de los planes de mantenimiento establecidos por MG Motor, de acuerdo con los términos de tiempo y/o kilometraje. El incumplimiento en la ejecución de cualquiera de los mantenimientos preventivos o su realización tardía exonera al fabricante y a LOS AUTOS de la cobertura de la garantía en el evento en que se compruebe su relación con la falla o con el deficiente funcionamiento/desempeño del vehículo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos se deberán realizar cada 10.000kms o 12 meses (lo que primero ocurra) dentro de un límite máximo de 3.000 km o 28 días posteriores al cumplimiento de los intervalos recomendados de mantenimiento, el asesor firmará y aprobará la página de Registro de reparación y Mantenimiento regular del vehículo de dicho servicio. MG no cubrirá las fallas que resulten de un trabajo o intervención realizada por un servicio técnico que no esté autorizado dentro del período de garantía.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA

1. Todas las reclamaciones de garantía deberán ser notificadas y atendidas por un servicio técnico autorizado MG durante el término de vigencia de la garantía.
2. Todas las reparaciones, rectificación de daños o montaje de piezas de repuestos y accesorios se deberán llevar a cabo por un servicio técnico autorizado MG, de acuerdo con las instrucciones de MG Motor.
3. El vehículo no podrá presentar alteraciones respecto de su especificación original, cualquier alteración efectuada en talleres no autorizados de la marca, será causal de exclusión de garantía.
4. El vehículo no podrá haber estado sujeto a una intervención o reparación inadecuada, ni a un uso incorrecto o negligente.
5. El propietario deberá garantizar en todo tiempo el mantenimiento y adecuada reparación del vehículo, de acuerdo con las recomendaciones de MG Motor.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

6. El vehículo deberá tener un historial completo y preciso de cada servicio, de acuerdo con la programación de los mantenimientos recomendados por MG Motor, utilizando repuestos y líquidos originales con las especificaciones correctas.
7. El vehículo no se utilizará para participar en rallyes, ni en carreras o competiciones de ningún tipo.
8. El vehículo no transportará carga con peso mayor al máximo recomendado por el fabricante.
9. En caso de que el vehículo haya presentado una avería que impida ser movilizado por sus propios medios, los gastos de traslado hasta el servicio técnico autorizado serán asumidos por el propietario o tenedor del vehículo.

Nota: MG Motor se reserva el derecho de realizar cambios en el contenido, la descripción o los términos de la política de garantía si la legislación u objetivos comerciales lo consideran necesario y acepta notificar a los Concesionarios MG respecto a cualquier cambio.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE GARANTÍA

1. Piezas que requieran reemplazo o mantenimiento a causa de daños ajenos a un defecto de fábrica o de material, o que presentan un desgaste normal, por ejemplo: pastillas y bandas de freno, faros, correas de mando, plumillas, filtros, material de fricción de embrague, amortiguadores, bujías de encendido, bujías incandescentes, fusibles, bombillos, etc.
2. Piezas que requieran ajuste o reemplazo como parte del mantenimiento de rutina durante el período de garantía.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

3. Daños o fallas derivadas de la falta de aceite, líquido refrigerante, líquido de frenos u otro fluido por descuido, negligencia, u omisión del propietario o tenedor del vehículo.
4. Cualquier falla o daño causado por falta de mantenimiento o mantenimiento inadecuado que no cumpla con los requisitos establecidos por MG para cada intervalo.
5. Daños o fallas en el funcionamiento debido a abusos, negligencia, y/o a un uso indebido del automotor.
6. Daños o fallas derivadas de intervenciones y/o reparaciones efectuadas en talleres de otras marcas o servicios técnicos no autorizados por DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA S.A.S.
7. Daños o fallas derivadas de la instalación de accesorios no originales tales como: sistemas de alarma, radares de reversa, eleva vidrios eléctricos, películas polarizantes, portaequipajes, equipos de comunicación, sistemas de audio y video, piezas nuevas que no cumplan con los estándares técnicos de MG, o la instalación de piezas usadas, entre otros.
8. Daños causados por, o a consecuencia de, una guerra o huelgas, vandalismo, accidentes, colisiones, incendio, explosión, hurto o intento de hurto, condiciones climáticas adversas o cualquier acto u omisión que sea intencional, ilegal o negligente.
9. Daños del motor por entrada de agua a la cámara de combustión, por circular en áreas con nivel alto de agua o vías inundadas.
10. Daños o fallas derivadas del uso de combustible, aceite o refrigerante inapropiado, contaminado, con agua o fuera de las especificaciones técnicas del vehículo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

11. Cualquier cargo asociado a un desarme de observación solo se reembolsará si hace parte de un reclamo válido. Es responsabilidad del titular de la garantía autorizar y pagar los cargos que se generen si se demuestra que la falla no es responsabilidad de MG.
12. Cualquier vehículo que haya sido dado de baja por una aseguradora, o cualquier reparación, reemplazo o alteración no autorizada, o ajustes experimentales que no sigan las especificaciones de MG Motor.
13. Cualquier daño o falla que sea resultado de efectuar modificaciones al vehículo, tales como: cambios estructurales, de funcionamiento, de tipo de combustible o cambios en cuanto a software que afecten la originalidad del vehículo. Dentro de estas modificaciones se encuentra, pero no se excluyen, la conversión de un vehículo convertible, la modificación del techo para adaptar una estructura de cristal o similar, instalación de accesorios a sistemas de alarmas, radares de reversa, eleva vidrios, porta equipos, conversión a GNV, instalación de componentes de control del motor no aprobados por MG, entre otros.
14. Daños o fallas derivadas del uso del vehículo en eventos deportivos, competiciones, rallyes o piques.
15. Daños o fallas derivadas de la instalación de blindajes de cualquier tipo que cambien total o parcialmente la originalidad del vehículo.
16. Daños o fallas causadas por operación continua del vehículo después de haberse iluminado alguna señal de advertencia (ej. check engine) o después de una lectura o indicación de un problema mecánico operacional.
17. Daños o fallas causadas por modificaciones a la suspensión, tales como la instalación de muelles, amortiguadores o kits para disminuir o aumentar la altura del vehículo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

18. Daños sobre el catalizador y/o sonda lambda y/o sensor de oxígeno y/o filtro de partículas (DPF) por el uso de combustible con plomo o fuera de especificación o aditivos para elevación de octanaje.
19. La Garantía no cubre vehículos declarados en pérdida total por incendios o por siniestros y puestos nuevamente en operación como salvamentos, o vehículos reensamblados, o reparados con piezas obtenidas de otro vehículo.
20. Cualquier vehículo que haya excedido el kilometraje máximo permitido cubierto por garantía.
21. Daños causados por contaminación industrial transportada por el ambiente, tales como: lluvia ácida, excremento de pájaros, savia de árboles, piedras, inundaciones, tormentas u otros sucesos de la naturaleza.
22. Fracturas de vidrios o cristales que hayan sufrido rotura o astillamiento ocasionados por golpes (piedras o guijarros lanzados por otro vehículo en la vía), daños ocasionados por agentes externos (granizadas, cambios bruscos de temperatura, etc) o por maniobras que produzcan torsión extrema de la cabina en rampas, bordillos o separadores, etc).
23. Daños en piezas de tapicería y/o elementos plásticos que presenten: I) descoloramiento y/o cristalización, debido a la exposición prolongada a los rayos solares; II) daños provocados con objetos cortopunzantes o texturas ásperas; III) desgaste o pérdida de tonalidades por uso frecuente de detergentes o agentes limpiadores o cremas o protectores solares que decoloren o manchen las superficies de estas piezas; IV) rotura de costuras de tapizados o desgastes por fricción o desgaste debido al contacto permanente con herrajes o superficies duras de cinturones o accesorios; V) daños o deformaciones ocasionados al exponer los elementos de tapicería con cuero o componentes plásticos a elementos con elevada temperatura o productos químicos.

Scanned with CamScanner

24. Cualquier falla causada por métodos de almacenamiento incorrectos, como daños en el motor o en el sistema de combustible causados por el estancamiento del aceite del motor, descarga de la batería o deterioro de la pintura causado por el medio ambiente.
25. Alteraciones al odómetro: Esta Garantía no cubre reparaciones a vehículos cuyo verdadero kilometraje no pueda ser prontamente determinado. Si el odómetro es reemplazado, la actualización del kilometraje debe ser realizada por el taller o centro de servicio autorizado. Cualquier alteración o modificación en el kilometraje real del vehículo, es causal de cancelación de la cobertura de garantía para el vehículo completo.

GARANTÍA POR CORROSIÓN Y PINTURA.

El término de garantía por corrosión y pintura del vehículo será de 12 meses. Por lo tanto, cualquier componente de la carrocería que en condiciones normales de uso presente defectos derivados de corrosión y/o defectos de pintura serán reparados de forma gratuita siempre y cuando la aparición de la anomalía haya sido oportunamente notificada y verificada por el servicio técnico autorizado. La presente garantía no cubrirá: I) el cambio o reparación de láminas de carrocería perforadas por una corrosión extensa y progresiva que no haya sido informada de forma oportuna; II) piezas no originales de la carrocería; III) piezas deformadas, perforadas o reparadas; IV) piezas expuestas a permanente contacto con agua de mar, barro o arena; V) piezas afectadas por golpes, picaduras o rayones; VI) daños derivados de la acción/aplicación de productos o agentes químicos externos; VII) piezas sometidas a la aplicación de un blindaje en la carrocería; VIII) Corrosión derivada de la instalación de accesorios que no están aprobados por MG;

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

IX) elementos de suspensión, motor, escape, o cualquier otro elemento de la parte baja del vehículo que no haga parte de la lámina de la carrocería, las cuales pueden estar expuestas a corrosión superficial por afectaciones externas; X) daños por corrosión que puedan presentarse por almacenamiento prolongado o exposición a la intemperie.

NOTA: Al momento de realizar alguna intervención de lámina y pintura, el servicio técnico autorizado buscará igualar el acabado original del vehículo. No obstante, esta garantía no cubre el costo de pintar todo el vehículo cuando lo que se busca es igualar la pintura.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

GARANTÍA ESPECIAL
PIEZAS DE DESGASTE

Nota: El contenido que no cubra este manual deberá cumplir con las leyes y regulaciones nacionales pertinentes. Los tiempos de cobertura de la parte superior corresponden desde la fecha de venta del vehículo.

	DESCRIPCIÓN	PERÍODO DE GARANTÍA
1	Filtro de aire	3 meses o 5.000 Km
2	Filtro de polen	3 meses o 5.000 Km
3	Filtro de aceite	3 meses o 5.000 Km
4	Filtro de combustible	6 meses o 10.000 Km
5	Bujías	3 meses o 5.000 Km
6	Discos y pastillas de freno	6 meses o 10.000 Km
7	Conjunto de embrague	6 meses o 10.000 Km
8	Bateria	12 meses o 20.000 Km
9	Bateria control remoto	3 meses o 5.000 Km
10	Plumillas del limpiaparabrisas	3 meses o 5.000 Km
11	Ampolletas	3 meses o 5.000 Km
12	Amortiguadoras	36 meses o 100.000 Km
13	Alineación y balanceo	6 meses o 10.000 Km
14	Neumáticos	6 meses o 10.000 Km
15	Vidrios y parabrisas	3 meses o 5.000 Km

*La cobertura en vidrios y parabrisas se considerará únicamente en caso de opacidad, distorsión y deformación exceptuando piquetes, trizaduras y roturas.

Scanned with CamScanner

MANTENIMIENTOS

PLAN DE MANTENIMIENTO REGULAR

A) Condiciones previas aplicables a este plan

- El vehículo se opera constantemente con la carga de pasajeros y equipaje dentro de los límites establecidos en el Manual de Usuario;
- El vehículo es conducido en caminos apropiados a velocidades dentro de los límites permitidos por la ley;
- Siempre se utiliza el combustible y los líquidos recomendados.

B) Tipos de mantenimiento:

El Plan de Mantenimiento Regular está compuesto por servicios de Inspección Tipo A y Tipo B. Los dos tipos se realizan en los intervalos descritos a continuación.

Tipo de Mantenimiento	A	B	A	B	A	B	A	B
Kilómetro x 1.000/ Tiempo (meses)	10/12	20/24	30/36	40/48	50/60	60/70	70/84	80/96

NOTA: cantidad de kilómetros o meses (lo que ocurra primero)

Scanned with CamScanner

MANTENIMIENTOS

No.	Elemento de mantenimiento	Tipo de servicio	
		A	B
	Interior y exterior del vehículo		
1	Compruebe el funcionamiento del freno de estacionamiento y ajústelo según sea necesario	●	●
2	Compruebe el funcionamiento de las luces, las bocinas y los indicadores de advertencia del sistema.	●	●
3	Compruebe el funcionamiento y la precisión de los limpiaparabrisas, el lavaparabrisas y el parabrisas en busca de daños; si las boquillas del lavaparabrisas son ajustables, ajústelas si es necesario.	●	●
4	Compruebe el estado y funcionamiento del cinturón de seguridad.	●	●
5	Compruebe el funcionamiento del aire acondicionado.	●	●
6	Reemplace el filtro de aire acondicionado.	●	●
7	Comprobar el estado y funcionamiento del asiento.	●	●
8	Compruebe el estado del pestillo de seguridad del capó, la cerradura del portón trasero/tapa del maletero, las cerraduras de las puertas, las bisagras, los controles de las puertas, etc., limpie la suciedad y los residuos y aplique grasa lubricante según sea necesario.	●	●

Scanned with CamScanner

No.	Compartimento delantero y maletero	Tipo de servicio	
		A	B
	Debajo del vehículo		
1	Comprobar la conexión y el estado de la batería de 12V	●	●
2	Verifique el nivel del líquido lavaparabrisas y rellénelo según sea necesario.	●	●
3	Compruebe el líquido de frenos y rellénelo si es necesario.	●	●
4	Verifique el nivel del líquido lavaparabrisas y rellénelo según sea necesario.	●	●
5	Compruebe el estado de las mangueras del sistema de refrigeración, tuberías y piezas de conexión, radiador, ventilador de refrigeración y limpie las superficies correspondientes si es necesario.	●	●
6	Verifique el nivel y la concentración de refrigerante, rellene si es necesario.	●	●
7	Compruebe el estado del colector de admisión y del colector de escape del motor.	●	●
8	Compruebe el estado de la correa de transmisión auxiliar.	●	●
9	Comprobar el estado y funcionamiento del sistema de aire acondicionado, como compresor, tuberías, condensador, etc., y limpie las superficies pertinentes si es necesario.	●	●
10	Compruebe el estado y el funcionamiento del servofreno.	●	●
11	Compruebe el soporte de montaje del motor.		●
12	Reemplace el filtro de aire del motor.		●
13	Verifique que el cableado no tenga enrutamiento incorrecto, interferencias, desgaste o daños.	●	●

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

GARANTÍA

INFORMACIÓN GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), "el término de la garantía legal será el dispuesto por la ley o por la autoridad competente. A falta de disposición de obligatorio cumplimiento, será el anunciado por el productor y/o proveedor. El término de la garantía legal empezará a correr a partir de la entrega del producto al consumidor."

Señor(a) propietario(a), el presente manual de garantía contiene información respecto de las condiciones de garantía aplicables a su vehículo nuevo. Lo anterior, sin perjuicio de los derechos, deberes y obligaciones consagrados en la referida norma, decretos reglamentarios y demás disposiciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

PERIODO DE GARANTÍA

El periodo de garantía inicia desde la fecha de entrega del vehículo nuevo. Para los vehículos comercializados en Colombia MG establece un periodo de siete (7) años o 150.000 km (lo que primero ocurra).

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

COBERTURA DE LA GARANTÍA

1. Esta garantía cuenta con cobertura a nivel nacional, por lo que podrá hacerse efectiva en cualquiera de los concesionarios y/o servicios técnicos MG autorizados por DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA S.A.S.
2. La garantía se transfiere a cada nuevo propietario siempre que esta no haya vencido, no se haya alcanzado el límite de kilometraje establecido y no se hayan verificado causales de exclusión de garantía sobre el automotor.
3. La garantía cubre cualquier reparación, sustitución, o cambio de cualquier pieza requerida para corregir un defecto de material, de fabricación y/o ensamble sin cargo al propietario, por parte de un servicio técnico autorizado.
4. MG no reconoce ninguna garantía sobre bombillos, fusibles ni demás partes y piezas consumibles o de desgaste normal. No obstante, las piezas de 'desgaste' que presenten fallas como resultado de un defecto de fábrica o de material contarán con un periodo especial de garantía, el cual se encuentra consignado en la **página 14** del presente manual.
5. Cualquier pieza reemplazada en garantía contará con la vigencia restante de la garantía general del automotor.
6. La garantía del vehículo exige el cumplimiento de los planes de mantenimiento establecidos por MG Motor, de acuerdo con los términos de tiempo y/o kilometraje. El incumplimiento en la ejecución de cualquiera de los mantenimientos preventivos o su realización tardía exonera al fabricante y a LOS AUTOS de la cobertura de la garantía en el evento en que se compruebe su relación con la falla o con el deficiente funcionamiento/desempeño del vehículo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos se deberán realizar cada 10.000 kms o 12 meses (lo que primero ocurra) dentro de un límite máximo de 1.000 km o 28 días posteriores al cumplimiento de los intervalos recomendados de mantenimiento, el asesor firmará y aprobará la página de Registro de reparación y Mantenimiento regular del vehículo de dicho servicio. MG no cubrirá las fallas que resulten de un trabajo o intervención realizada por un servicio técnico que no esté autorizado dentro del periodo de garantía.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA

1. Todas las reclamaciones de garantía deberán ser notificadas y atendidas por un servicio técnico autorizado MG durante el término de vigencia de la garantía.
2. Todas las reparaciones, rectificación de daños o montaje de piezas de repuestos y accesorios se deberán llevar a cabo por un servicio técnico autorizado MG, de acuerdo con las instrucciones de MG Motor.
3. El vehículo no podrá presentar alteraciones respecto de su especificación original, cualquier alteración efectuada en talleres no autorizados de la marca, será causal de exclusión de garantía.
4. El vehículo no podrá haber estado sujeto a una intervención o reparación inadecuada, ni a un uso incorrecto o negligente.
5. El propietario deberá garantizar en todo tiempo el mantenimiento y adecuada reparación del vehículo, de acuerdo con las recomendaciones de MG Motor.

Scanned with CamScanner

6. El vehículo deberá tener un historial completo y preciso de cada servicio, de acuerdo con la programación de los mantenimientos recomendados por MG Motor, utilizando repuestos y líquidos originales con las especificaciones correctas.
7. El vehículo no se utilizará para participar en rallyes, ni en carreras o competiciones de ningún tipo.
8. El vehículo no transportará carga con peso mayor al máximo recomendado por el fabricante.
9. En caso de que el vehículo haya presentado una avería que impida ser movilizado por sus propios medios, los gastos de traslado hasta el servicio técnico autorizado serán asumidos por el propietario o tenedor del vehículo.

Nota: MG Motor se reserva el derecho de realizar cambios en el contenido, la descripción o los términos de la política de garantía si la legislación u objetivos comerciales lo consideran necesario y acepta notificar a los concesionarios MG respecto a cualquier cambio.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE GARANTÍA

1. Piezas que requieran reemplazo o mantenimiento a causa de daños ajenos a un defecto de fábrica o de material, o que presentan un desgaste normal, por ejemplo: pastillas y bandas de freno, faros, correas de mando, plumillas, filtros, material de fricción de embrague, amortiguadores, bujías de encendido, bujías incandescentes, fusibles, bombillos, etc.
2. Piezas que requieran ajuste o reemplazo como parte del mantenimiento de rutina durante el periodo de garantía.

Scanned with CamScanner

3. Daños o fallas derivadas de la falta de aceite, líquido refrigerante, líquido de frenos u otro fluido por descuido, negligencia, u omisión del propietario o tenedor del vehículo.
4. Cualquier falla o daño causado por falta de mantenimiento o mantenimiento inadecuado que no cumpla con los requisitos establecidos por MG para cada intervalo.
5. Daños o fallas en el funcionamiento debido a abusos, negligencia, y/o a un uso indebido del automotor.
6. Daños o fallas derivadas de intervenciones y/o reparaciones efectuadas en talleres de otras marcas o servicios técnicos no autorizados por DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA S.A.S.
7. Daños o fallas derivadas de la instalación de accesorios no originales tales como: sistemas de alarma, radares de reversa, eleva vidrios eléctricos, películas polarizantes, portaequipajes, equipos de comunicación, sistemas de audio y video, piezas nuevas que no cumplan con los estándares técnicos de MG, o la instalación de piezas usadas, entre otros.
8. Daños causados por, o a consecuencia de, una guerra o huelgas, vandalismo, accidentes, colisiones, incendio, explosión, hurto o intento de hurto, condiciones climáticas adversas o cualquier acto u omisión que sea intencional, ilegal o negligente.
9. Daños del motor por entrada de agua a la cámara de combustión, por circular en áreas con nivel alto de agua o vías inundadas.
10. Daños o fallas derivadas del uso de combustible, aceite o refrigerante inapropiado, contaminado, con agua o fuera de las especificaciones técnicas del vehículo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

11. Cualquier cargo asociado a un desarme de observación solo se reembolsará si hace parte de un reclamo válido. Es responsabilidad del titular de la garantía autorizar y pagar los cargos que se generen si se demuestra que la falla no es responsabilidad de MG.
12. Cualquier vehículo que haya sido dado de baja por una aseguradora, o cualquier reparación, reemplazo o alteración no autorizada, o ajustes experimentales que no sigan las especificaciones de MG Motor.
13. Cualquier daño o falla que sea resultado de efectuar modificaciones al vehículo, tales como: cambios estructurales, de funcionamiento, de tipo de combustible o cambios en cuanto a software que afecten la originalidad del vehículo. Dentro de estas modificaciones se encuentra, pero no se excluyen, la conversión de un vehículo convertible, la modificación del techo para adaptar una estructura de cristal o similar, instalación de accesorios a sistemas de alarmas, radares de reversa, eleva vidrios, porta equipos, conversión a GNV, instalación de componentes de control del motor no aprobados por MG, entre otros.
14. Daños o fallas derivadas del uso del vehículo en eventos deportivos, competiciones, rallyes o piques.
15. Daños o fallas derivadas de la instalación de blindajes de cualquier tipo que cambien total o parcialmente la originalidad del vehículo.
16. Daños o fallas causadas por operación continua del vehículo después de haberse iluminado alguna señal de advertencia (ej. check engine) o después de una lectura o indicación de un problema mecánico operacional.
17. Daños o fallas causadas por modificaciones a la suspensión, tales como la instalación de muelles, amortiguadores o kits para disminuir o aumentar la altura del vehículo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

18. Daños sobre el catalizador y/o sonda lambda y/o sensor de oxígeno y/o filtro de partículas (DPF) por el uso de combustible con plomo o fuera de especificación o aditivos para elevación de octanaje.
19. La Garantía no cubre vehículos declarados en pérdida total por incendios o por siniestros y puestos nuevamente en operación como salvamentos, o vehículos reensamblados, o reparados con piezas obtenidas de otro vehículo.
20. Cualquier vehículo que haya excedido el kilometraje máximo permitido cubierto por garantía.
21. Daños causados por contaminación industrial transportada por el ambiente, tales como: lluvia ácida, excremento de pájaros, savia de árboles, piedras, inundaciones, tormentas u otros sucesos de la naturaleza.
22. Fracturas de vidrios o cristales que hayan sufrido rotura o astillamiento ocasionados por golpes (piedras o guijarros lanzados por otro vehículo en la vía), daños ocasionados por agentes externos (granizadas, cambios bruscos de temperatura, etc) o por maniobras que produzcan torsión extrema de la cabina en rampas, bordillos o separadores, etc).
23. Daños en piezas de tapicería y/o elementos plásticos que presenten: I) descoloramiento y/o cristalización, debido a la exposición prolongada a los rayos solares; II) daños provocados con objetos cortopunzantes o texturas ásperas; III) desgaste o pérdida de tonalidades por uso frecuente de detergentes o agentes limpiadores o cremas o protectores solares que decoloren o manchen las superficies de estas piezas; IV) rotura de costuras de tapizados o desgastes por fricción o desgaste debido al contacto permanente con herrajes o superficies duras de cinturones o accesorios; V) daños o deformaciones ocasionados al exponer los elementos de tapicería con cuero o componentes plásticos a elementos con elevada temperatura o productos químicos.

Scanned with CamScanner

24. Cualquier falla causada por métodos de almacenamiento incorrectos, como daños en el motor o en el sistema de combustible causados por el estancamiento del aceite del motor, descarga de la batería o deterioro de la pintura causado por el medio ambiente.
25. Alteraciones al odómetro: Esta Garantía no cubre reparaciones a vehículos cuyo verdadero kilometraje no pueda ser prontamente determinado. Si el odómetro es reemplazado, la actualización del kilometraje debe ser realizada por el taller o centro de servicio autorizado. Cualquier alteración o modificación en el kilometraje real del vehículo, es causal de cancelación de la cobertura de garantía para el vehículo completo.

GARANTÍA POR CORROSIÓN Y PINTURA.

El término de garantía por corrosión y pintura del vehículo será de 12 meses. Por lo tanto, cualquier componente de la carrocería que en condiciones normales de uso presente defectos derivados de corrosión y/o defectos de pintura serán reparados de forma gratuita siempre y cuando la aparición de la anomalía haya sido oportunamente notificada y verificada por el servicio técnico autorizado. La presente garantía no cubrirá: I) el cambio o reparación de láminas de carrocería perforadas por una corrosión extensa y progresiva que no haya sido informada de forma oportuna; II) piezas no originales de la carrocería; III) piezas deformadas, perforadas o reparadas; IV) piezas expuestas a permanente contacto con agua de mar, barro o arena; V) piezas afectadas por golpes, picaduras o rayones; VI) daños derivados de la acción/aplicación de productos o agentes químicos externos; VII) piezas sometidas a la aplicación de un blindaje en la carrocería; VIII) Corrosión derivada de la instalación de accesorios que no están aprobados por MG;

Scanned with CamScanner

IX) elementos de suspensión, motor, escape, o cualquier otro elemento de la parte baja del vehículo que no haga parte de la lámina de la carrocería, las cuales pueden estar expuestas a corrosión superficial por afectaciones externas; X) daños por corrosión que puedan presentarse por almacenamiento prolongado o exposición a la intemperie.

NOTA: Al momento de realizar alguna intervención de lámina y pintura, el servicio técnico autorizado buscará igualar el acabado original del vehículo. No obstante, esta garantía no cubre el costo de pintar todo el vehículo cuando lo que se busca es igualar la pintura.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA ESPECIAL
PIEZAS DE DESGASTE

Nota: El contenido no contemplado en este manual deberá cumplir las leyes y normativas nacionales pertinentes.

	DESCRIPCIÓN	PERÍODO DE GARANTÍA
1	Filtro de aire	3 meses o 5.000 Km
2	Filtro de polen	3 meses o 5.000 Km
3	Filtro de aceite	3 meses o 5.000 Km
4	Filtro de combustible	6 meses o 10.000 Km
5	Bujías	3 meses o 5.000 Km
6	Discos y pastillas de freno	6 meses o 10.000 Km
7	Conjunto de embargue	6 meses o 10.000 Km
8	Batería	12 meses o 20.000 Km
9	Batería control remoto	3 meses o 5.000 Km
10	Plumillas del limpiaparabrisas	3 meses o 5.000 Km
11	Ampolletas	3 meses o 5.000 Km
12	Amortiguadoras	36 meses o 100.000 Km
13	Alineación y balanceo	6 meses o 10.000 Km
14	Neumáticos	6 meses o 10.000 Km
15	Vidrios y Parabrisas	3 meses o 5.000 Km

***La cobertura en vidrios y parabrisas se considerará únicamente en caso de opacidad, distorsión y deformación exceptuando piquetes, trizaduras y roturas.**

Scanned with CamScanner

PLAN DE INTE RVALOS DE SERVICIO

El plan de mantenimiento recomendado en este manual es el ciclo de mantenimiento óptimo basado en condiciones de prueba de operación. Debe aplicarse el "Plan de Mantenimiento Regular" o el "Plan de Mantenimiento Especial" de acuerdo con factores como condiciones de las carreteras nacionales y condiciones de conducción.

PLAN DE MANTENIMIEN TO REGULAR

A) Condiciones previas aplicables a este plan

- El vehículo se conduce de forma constante con pasajeros y carga dentro de los límites establecidos en el Manual del Propietario.
- El vehículo circula en carreteras adecuadas y a velocidades dentro de los límites permitidos por la ley.
- Siempre se utiliza los fluidos recomendados.

B) Tipos de mantenimiento:

El Plan de Mantenimiento Regular está compuesto por servicios de Inspección Tipo A y Tipo B. Los dos tipos se realizan en los intervalos descritos a continuación.

Tipo de Mantenimiento	A	B	A	B	A	B	A	B
Kilómetro x 1.000/ Tiempo (meses)	10/12	20/24	30/36	40/48	50/60	60/72	70/84	80/96

NOTA: Se aplica el kilometraje o el tiempo, lo que ocurra primero

Scanned with CamScanner

PLAN DE INTERVALO DE SERVICIO

No.	Elemento de mantenimiento	Tipo de servicio	
		A	B
	Interior y exterior del vehículo		
1	Revisar el funcionamiento del freno de estacionamiento y ajustarlo si es necesario.	•	•
2	Verificar el funcionamiento de las luces, bocinas e indicadores de advertencia.	•	•
3	Revisar limpiaparabrisas, lavaparabrisas y parabrisas (ajustar toberas si aplica).	•	•
4	Revisar el estado y funcionamiento de los cinturones de seguridad.	•	•
5	Revisar funcionamiento del aire acondicionado.	•	•
6	Reemplazar el filtro del aire acondicionado.		•
7	Verificar asientos, seguros de puertas, bisagras y aplicar lubricante si es necesario.	•	•
8	Reemplazar el filtro de aire del paquete de baterías de alto voltaje.		•

Scanned with CamScanner

PLAN DE INTERVALO DE SERVICIO

No.	Elemento de mantenimiento	Tipo de servicio	
		A	B
9	Compruebe el estado del interruptor del servicio manual para garantizar un montaje fiable y limpiarle el polvo de la superficie.	•	•
	Compartimiento delantero y maletero		
1	Compruebe la conexión y el estado de la batería de 12V.	•	•
2	Compruebe el nivel del líquido de lavado y recargue según sea necesario.	•	•
3	Compruebe los niveles de liquido de frenos y de transmisión de accionamiento eléctrico, y recarga según sea necesario	•	•
4	Compruebe el estado del sistema de refrigeración, como la tubería, el radiador, el ventilador de refrigeración y limpie las superficies relevantes según sea.	•	•
5	Compruebe el nivel y la concentración del refrigerante, Añadalo al nivel estándar según sea necesario.		•
6	Compruebe el estado del colector admisión del motor y del colector de escape (si esta equipado)	•	•
7	Compruebe el estado del sistema de aire acondicionado, como el compresor, la tubería de refrigeración y el condensador, y limpie las superficies relevantes según sea necesario.	•	•
8	Revisa el servo del freno y la manguera.	•	•

Scanned with CamScanner

PLAN DE INTERVALO DE SERVICIO

No.	Elemento de mantenimiento	Tipo de servicio	
		A	B
9	Reemplazar el filtro de aire del motor		•
10	Compruebe el soporte se montaje del motor.		•
11	Verifique el arnés de alto/bajo voltaje para detectar interferencias, mutuas, desgaste o daños.	•	•
12	Verifique la apariencia del conector de alto/bajo voltaje para confirmar si la superficie esta dañada y si esta instalada en su lugar.	•	•
	Debajo del vehículo		
1	Reemplace el aceite del motor y el filtro de aceite.	•	•
2	Verifique el motor y la transmisión eléctrica para detectar fugas de aceite.	•	•
3	Verificar el estado y seguridad del sistema de escape del motor, soportes y protectores térmicos.		•
4	Verifique el estado de las tuberías de combustible para detectar dobleces o fugas.	•	•
5	Revise el sistema de emisión de evaporación, como tuberías y deposito de carbón etc.		•

Scanned with CamScanner

PLAN DE INTERVALO DE SERVICIO

No.	Elemento de mantenimiento	Tipo de servicio	
		A	B
6	Examine las pastillas de freno delanteras y traseras, los discos y las pinzas para detectar desgaste y daños. Reemplace si es necesario.	•	•
7	Revise el estado y la seguridad de las tuberías y mangueras de freno. Asegúrese de que las mangueras no estén torcidas o enroscadas.	•	•
8	Compruebe los cojines de las ruedas y el mango del eje de transmisión.	•	•
9	Compruebe el sistema de suspensión y dirección para detectar fugas o desgaste.	•	•
10	Verifique la profundidad de la banda rodadura para ver si el neumático esta desgastado o dañado de manera normal. Verifique los datos de alineación de las cuatro ruedas y realice la rotación de las ruedas delanteras y traseras. Según corresponda.	•	•
11	Compruebe la presión de los neumáticos y realice los ajustes necesarios.	•	•
12	Compruebe si los pernos y tuercas del chasis y de los bajos están apretados o fijados, y reemplácelos según sea necesario.	•	•
13	Verifique la posición de montaje del clip de la tubería de agua de enfriamiento para garantizar un sellado confiable.	•	•
14	Verifique la marca para colocar los pernos de montaje del paquete de baterías de alto voltaje para ver si se mueve y asegura que los pernos estén apretados.	•	•
15	Verifique el aspecto de la carcasa de la batería de alto voltaje (incluido el soporte) por grietas o deformaciones.	•	•

Scanned with CamScanner

PLAN DE INTERVALO DE SERVICIO

No.	Elemento de mantenimiento	Tipo de servicio	
		A	B
16	Verifique el arnés de alto/bajo voltaje para detectar interferencias mutuas, desgaste o daños.	•	•
17	Verifique el aspecto del conector de alto/bajo voltaje y si esta instalado correctamente; verifique que la superficie del conector de alto/bajo voltaje no este dañada y si esta instalado en su lugar.	•	•
18	Verifique el aspecto de la válvula de ventilación del paquete de baterías alto voltaje para detectar daños y verifique la marca de ajuste para ver si se mueve.	•	•
	Después del mantenimiento y la reparación		
1	Comprobar y borrar códigos de falla y verificar el estado de funcionamiento de los sistemas de control después de reiniciar.	•	•
2	Verifique la versión del software de las unidades de control electrónico y actualícelas a la última versión si es necesario.	•	•
3	Realice la prueba de carretera y verifique el funcionamiento y la función del sistema de energía. frenos, dirección y otros sistemas.	•	•

Scanned with CamScanner

PLAN DE INTERVALO DE SERVICIO

- Artículos de mantenimiento especial.

No.	Articulo	Intervalo de servicio
1	Fluido de transmisión de eléctrica	Reemplazar cada 96.000 km
2	Líquido de frenos	Reemplazar cada 2 años.
3	Refrigerante	Reemplazar cada 4 años o 96.000 km Lo que ocurra primero.
4	Filtro de combustible (integrado en la bomba)	Reemplazar cada 8 años o 96.000 km Lo que ocurra primero.
5	Bujías	Reemplazar cada 48.000 km

PLAN DE MANTENIMIENTO ESPECIAL

A) Condiciones

Se aplica cuando el vehículo se utiliza en condiciones más exigentes:

- Conducción frecuente con temperaturas por debajo de 0 °C o por encima de 40 °C.
- Aceleraciones o desaceleraciones rápidas, o conducción a altas velocidades.
- Estacionamiento en ambientes húmedos o conducción en carreteras con acumulación de agua.
- Conducción en zonas montañosas.
- Uso como taxi, patrulla o transporte de carga.

Scanned with CamScanner

PLAN DE INTERVALO DE SERVICIO

ELEMENTOS:

1. El líquido de frenos debe reemplazarse cada 40,000 km o una vez al año si se conduce en montaña o zonas húmedas.
2. Revisar el filtro del A/C cada 5,000 km en zonas polvorientas o arenosas.
3. Revisar con más frecuencia pastillas y discos de freno en montaña.
4. Realizar inspecciones Tipo B en cada visita al taller en condiciones exigentes.

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

GARANTÍA

INFORMACIÓN GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), "el término de la garantía legal será el dispuesto por la ley o por la autoridad competente. A falta de disposición de obligatorio cumplimiento, será el anunciado por el productor y/o proveedor. El término de la garantía legal empezará a correr a partir de la entrega del producto al consumidor."

Señor(a) propietario(a), el presente manual de garantía contiene información respecto de las condiciones de garantía aplicables a su vehículo nuevo. Lo anterior, sin perjuicio de los derechos, deberes y obligaciones consagrados en la referida norma, decretos reglamentarios y demás disposiciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

PERÍODO DE GARANTÍA

El período de garantía inicia desde la fecha de entrega del vehículo nuevo. Para los vehículos comercializados en Colombia MG establece un periodo de seis (6) años o 120.000 km (lo que primero ocurra).

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

COBERTURA DE LA GARANTÍA

1. Esta garantía cuenta con cobertura a nivel nacional, por lo que podrá hacerse efectiva en cualquiera de los concesionarios y/o servicios técnicos MG autorizados por DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA S.A.S.
2. La garantía se transfiere a cada nuevo propietario siempre que esta no haya vencido, no se haya alcanzado el límite de kilometraje establecido y no se hayan verificado causales de exclusión de garantía sobre el automotor.
3. La garantía cubre cualquier reparación, sustitución, o cambio de cualquier pieza requerida para corregir un defecto de material, de fabricación y/o ensamble sin cargo al propietario, por parte de un servicio técnico autorizado.
4. MG no reconoce ninguna garantía sobre bombillos, fusibles ni demás partes y piezas consumibles o de desgaste normal. No obstante, las piezas de 'desgaste' que presenten fallas como resultado de un defecto de fábrica o de material contarán con un período especial de garantía, el cual se encuentra consignado en la **página 14** del presente manual.
5. Cualquier pieza reemplazada en garantía contará con la vigencia restante de la garantía general del automotor.
6. La garantía del vehículo exige el cumplimiento de los planes de mantenimiento establecidos por MG Motor, de acuerdo con los términos de tiempo y/o kilometraje. El incumplimiento en la ejecución de cualquiera de los mantenimientos preventivos o su realización tardía exonera al fabricante y a LOS AUTOS de la cobertura de la garantía en el evento en que se compruebe su relación con la falla o con el deficiente funcionamiento/desempeño del vehículo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos se deberán realizar cada 10.000kms o 12 meses (lo que primero ocurra) dentro de un límite máximo de 3.000 km o 28 días posteriores al cumplimiento de los intervalos recomendados de mantenimiento, el asesor firmará y aprobará la página de Registro de reparación y Mantenimiento regular del vehículo de dicho servicio. MG no cubrirá las fallas que resulten de un trabajo o intervención realizada por un servicio técnico que no esté autorizado dentro del período de garantía.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA

1. Todas las reclamaciones de garantía deberán ser notificadas y atendidas por un servicio técnico autorizado MG durante el término de vigencia de la garantía.
2. Todas las reparaciones, rectificación de daños o montaje de piezas de repuestos y accesorios se deberán llevar a cabo por un servicio técnico autorizado MG, de acuerdo con las instrucciones de MG Motor.
3. El vehículo no podrá presentar alteraciones respecto de su especificación original, cualquier alteración efectuada en talleres no autorizados de la marca, será causal de exclusión de garantía.
4. El vehículo no podrá haber estado sujeto a una intervención o reparación inadecuada, ni a un uso incorrecto o negligente.
5. El propietario deberá garantizar en todo tiempo el mantenimiento y adecuada reparación del vehículo, de acuerdo con las recomendaciones de MG Motor.

Scanned with CamScanner

6. El vehículo deberá tener un historial completo y preciso de cada servicio, de acuerdo con la programación de los mantenimientos recomendados por MG Motor, utilizando repuestos y líquidos originales con las especificaciones correctas.
7. El vehículo no se utilizará para participar en rallyes, ni en carreras o competiciones de ningún tipo.
8. El vehículo no transportará carga con peso mayor al máximo recomendado por el fabricante.
9. En caso de que el vehículo haya presentado una avería que impida ser movilizado por sus propios medios, los gastos de traslado hasta el servicio técnico autorizado serán asumidos por el propietario o tenedor del vehículo.

Nota: MG Motor se reserva el derecho de realizar cambios en el contenido, la descripción o los términos de la política de garantía si la legislación u objetivos comerciales lo consideran necesario y acepta notificar a los Concesionarios MG respecto a cualquier cambio.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE GARANTÍA

1. Piezas que requieran reemplazo o mantenimiento a causa de daños ajenos a un defecto de fábrica o de material, o que presentan un desgaste normal, por ejemplo: pastillas y bandas de freno, faros, correas de mando, plumillas, filtros, material de fricción de embrague, amortiguadores, bujías de encendido, bujías incandescentes, fusibles, bombillos, etc.
2. Piezas que requieran ajuste o reemplazo como parte del mantenimiento de rutina durante el período de garantía.

Scanned with CamScanner

3. Daños o fallas derivadas de la falta de aceite, líquido refrigerante, líquido de frenos u otro fluido por descuido, negligencia, u omisión del propietario o tenedor del vehículo.
4. Cualquier falla o daño causado por falta de mantenimiento o mantenimiento inadecuado que no cumpla con los requisitos establecidos por MG para cada intervalo.
5. Daños o fallas en el funcionamiento debido a abusos, negligencia, y/o a un uso indebido del automotor.
6. Daños o fallas derivadas de intervenciones y/o reparaciones efectuadas en talleres de otras marcas o servicios técnicos no autorizados por DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA S.A.S.
7. Daños o fallas derivadas de la instalación de accesorios no originales tales como: sistemas de alarma, radares de reversa, eleva vidrios eléctricos, películas polarizantes, portaequipajes, equipos de comunicación, sistemas de audio y video, piezas nuevas que no cumplan con los estándares técnicos de MG, o la instalación de piezas usadas, entre otros.
8. Daños causados por, o a consecuencia de, una guerra o huelgas, vandalismo, accidentes, colisiones, incendio, explosión, hurto o intento de hurto, condiciones climáticas adversas o cualquier acto u omisión que sea intencional, ilegal o negligente.
9. Daños del motor por entrada de agua a la cámara de combustión, por circular en áreas con nivel alto de agua o vías inundadas.
10. Daños o fallas derivadas del uso de combustible, aceite o refrigerante inapropiado, contaminado, con agua o fuera de las especificaciones técnicas del vehículo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

11. Cualquier cargo asociado a un desarme de observación solo se reembolsará si hace parte de un reclamo válido. Es responsabilidad del titular de la garantía autorizar y pagar los cargos que se generen si se demuestra que la falla no es responsabilidad de MG.
12. Cualquier vehículo que haya sido dado de baja por una aseguradora, o cualquier reparación, reemplazo o alteración no autorizada, o ajustes experimentales que no sigan las especificaciones de MG Motor.
13. Cualquier daño o falla que sea resultado de efectuar modificaciones al vehículo, tales como: cambios estructurales, de funcionamiento, de tipo de combustible o cambios en cuanto a software que afecten la originalidad del vehículo. Dentro de estas modificaciones se encuentra, pero no se excluyen, la conversión de un vehículo convertible, la modificación del techo para adaptar una estructura de cristal o similar, instalación de accesorios a sistemas de alarmas, radares de reversa, eleva vidrios, porta equipos, conversión a GNV, instalación de componentes de control del motor no aprobados por MG, entre otros.
14. Daños o fallas derivadas del uso del vehículo en eventos deportivos, competiciones, rallyes o piques.
15. Daños o fallas derivadas de la instalación de blindajes de cualquier tipo que cambien total o parcialmente la originalidad del vehículo.
16. Daños o fallas causadas por operación continua del vehículo después de haberse iluminado alguna señal de advertencia (ej. check engine) o después de una lectura o indicación de un problema mecánico operacional.
17. Daños o fallas causadas por modificaciones a la suspensión, tales como la instalación de muelles, amortiguadores o kits para disminuir o aumentar la altura del vehículo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

18. Daños sobre el catalizador y/o sonda lambda y/o sensor de oxígeno y/o filtro de partículas (DPF) por el uso de combustible con plomo o fuera de especificación o aditivos para elevación de octanaje.
19. La garantía no cubre vehículos declarados en pérdida total por incendios o por siniestros y puestos nuevamente en operación como salvamentos, o vehículos reensamblados, o reparados con piezas obtenidas de otro vehículo.
20. Cualquier vehículo que haya excedido el kilometraje máximo permitido cubierto por garantía.
21. Daños causados por contaminación industrial transportada por el ambiente, tales como: lluvia ácida, excremento de pájaros, savia de árboles, piedras, inundaciones, tormentas u otros sucesos de la naturaleza.
22. Fracturas de vidrios o cristales que hayan sufrido rotura o astillamiento ocasionados por golpes (piedras o guijarros lanzados por otro vehículo en la vía), daños ocasionados por agentes externos (granizadas, cambios bruscos de temperatura, etc) o por maniobras que produzcan torsión extrema de la cabina en rampas, bordillos o separadores, etc).
23. Daños en piezas de tapicería y/o elementos plásticos que presenten: I) descoloramiento y/o cristalización, debido a la exposición prolongada a los rayos solares; II) daños provocados con objetos cortopunzantes o texturas ásperas; III) desgaste o pérdida de tonalidades por uso frecuente de detergentes o agentes limpiadores o cremas o protectores solares que decoloren o manchen las superficies de estas piezas; IV) rotura de costuras de tapizados o desgastes por fricción o desgaste debido al contacto permanente con herrajes o superficies duras de cinturones o accesorios; V) daños o deformaciones ocasionados al exponer los elementos de tapicería con cuero o componentes plásticos a elementos con elevada temperatura o productos químicos.

Scanned with CamScanner

24. Cualquier falla causada por métodos de almacenamiento incorrectos, como daños en el motor o en el sistema de combustible causados por el estancamiento del aceite del motor, descarga de la batería o deterioro de la pintura causado por el medio ambiente.
25. Alteraciones al odómetro: Esta Garantía no cubre reparaciones a vehículos cuyo verdadero kilometraje no pueda ser prontamente determinado. Si el odómetro es reemplazado, la actualización del kilometraje debe ser realizada por el taller o centro de servicio autorizado. Cualquier alteración o modificación en el kilometraje real del vehículo, es causal de cancelación de la cobertura de garantía para el vehículo completo.

GARANTÍA POR CORROSIÓN Y PINTURA.

El término de garantía por corrosión y pintura del vehículo será de 12 meses. Por lo tanto, cualquier componente de la carrocería que en condiciones normales de uso presente defectos derivados de corrosión y/o defectos de pintura serán reparados de forma gratuita siempre y cuando la aparición de la anomalía haya sido oportunamente notificada y verificada por el servicio técnico autorizado. La presente garantía no cubrirá: I) el cambio o reparación de láminas de carrocería perforadas por una corrosión extensa y progresiva que no haya sido informada de forma oportuna; II) piezas no originales de la carrocería; III) piezas deformadas, perforadas o reparadas; IV) piezas expuestas a permanente contacto con agua de mar, barro o arena; V) piezas afectadas por golpes, picaduras o rayones; VI) daños derivados de la acción/aplicación de productos o agentes químicos externos; VII) piezas sometidas a la aplicación de un blindaje en la carrocería; VIII) Corrosión derivada de la instalación de accesorios que no están aprobados por MG;

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

IX) elementos de suspensión, motor, escape, o cualquier otro elemento de la parte baja del vehículo que no haga parte de la lámina de la carrocería, las cuales pueden estar expuestas a corrosión superficial por afectaciones externas; X) daños por corrosión que puedan presentarse por almacenamiento prolongado o exposición a la intemperie.

NOTA: Al momento de realizar alguna intervención de lámina y pintura, el servicio técnico autorizado buscará igualar el acabado original del vehículo. No obstante, esta garantía no cubre el costo de pintar todo el vehículo cuando lo que se busca es igualar la pintura.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

GARANTÍA ESPECIAL
PIEZAS DE DESGASTE

	DESCRIPCIÓN	PERÍODO DE GARANTÍA
1	Filtro de aire	3 meses o 5.000 Km
2	Filtro de polen	3 meses o 5.000 Km
3	Filtro de aceite	3 meses o 5.000 Km
4	Filtro de combustible	6 meses o 10.000 Km
5	Bujías	3 meses o 5.000 Km
6	Discos y pastillas de freno	6 meses o 10.000 Km
7	Conjunto de embargue	6 meses o 10.000 Km
8	Batería	12 meses o 20.000 Km
9	Batería control remoto	3 meses o 5.000 Km
10	Plumillas del limpiaparabrisas	3 meses o 5.000 Km
11	Ampolletas	3 meses o 5.000 Km
12	Amortiguadoras	36 meses o 100.000 Km
13	Alineación y balanceo	6 meses o 10.000 Km
14	llantas	6 meses o 10.000 Km

*La cobertura en vidrios y parabrisas se considerará únicamente en caso de opacidad, distorsión y deformación exceptuando piquetes, trizaduras y roturas.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

Es responsabilidad del propietario cuidar y mantener su vehículo MG en forma adecuada. Se deben seguir los procedimientos de mantenimiento y cuidado que se recomienden y utilizar solo productos considerados seguros para el cuidado del vehículo.
Así mismo, es responsabilidad del propietario realizar regularmente los mantenimientos establecidos en el plan de servicio por intervalos.
Se recomienda que mantenga accesibles y seguros todos los registros y recibos de los mantenimientos. Los registros programados deben completarse cada vez que visite un concesionario MG para servicio o mantenimiento.

DAÑOS Y GASTOS EXTRAS

Según los términos de esta garantía, MG Motor solo es responsable de la reparación o el reemplazo de piezas originales que tengan defectos de material o de fabricación, ante un concesionario o servicio técnico MG autorizado.
MG Motor no es responsable de los costos incurridos para llegar a un concesionario/servicio técnico de MG, ni del uso de un automóvil de préstamo o de alquiler durante el período de reparación, o de cualquier pérdida posterior de ganancias (lucro cesante) u otra pérdida financiera (daño emergente), incluidos los costos de viaje y alojamiento.

Scanned with CamScanner



Scanned with CamScanner

GARANTÍA

INFORMACIÓN GENERAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1480 de 2011 (Estatuto del Consumidor), "el término de la garantía legal será el dispuesto por la ley o por la autoridad competente. A falta de disposición de obligatorio cumplimiento, será el anunciado por el productor y/o proveedor. El término de la garantía legal empezará a correr a partir de la entrega del producto al consumidor."

Señor(a) propietario(a), el presente manual de garantía contiene información respecto de las condiciones de garantía aplicables a su vehículo nuevo. Lo anterior, sin perjuicio de los derechos, deberes y obligaciones consagrados en la referida norma, decretos reglamentarios y demás disposiciones de la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)

PERÍODO DE GARANTÍA

El período de garantía inicia desde la fecha de entrega del vehículo nuevo. Para los vehículos comercializados en Colombia MG establece un periodo de seis (6) años o 120.000 km (lo que primero ocurra).

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

COBERTURA DE LA GARANTÍA

1. Esta garantía cuenta con cobertura a nivel nacional, por lo que podrá hacerse efectiva en cualquiera de los concesionarios y/o servicios técnicos MG autorizados por DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA S.A.S.
2. La garantía se transfiere a cada nuevo propietario siempre que esta no haya vencido, no se haya alcanzado el límite de kilometraje establecido y no se hayan verificado causales de exclusión de garantía sobre el automotor.
3. La garantía cubre cualquier reparación, sustitución, o cambio de cualquier pieza requerida para corregir un defecto de material, de fabricación y/o ensamble sin cargo al propietario, por parte de un servicio técnico autorizado.
4. MG no reconoce ninguna garantía sobre bombillos, fusibles ni demás partes y piezas consumibles o de desgaste normal. No obstante, las piezas de 'desgaste' que presenten fallas como resultado de un defecto de fábrica o de material contarán con un período especial de garantía, el cual se encuentra consignado en la **página 14** del presente manual.
5. Cualquier pieza reemplazada en garantía contará con la vigencia restante de la garantía general del automotor.
6. La garantía del vehículo exige el cumplimiento de los planes de mantenimiento establecidos por MG Motor, de acuerdo con los términos de tiempo y/o kilometraje. El incumplimiento en la ejecución de cualquiera de los mantenimientos preventivos o su realización tardía exonera al fabricante y a LOS AUTOS de la cobertura de la garantía en el evento en que se compruebe su relación con la falla o con el deficiente funcionamiento/desempeño del vehículo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

Los mantenimientos preventivos se deberán realizar cada 10.000kms o 12 meses (lo que primero ocurra) dentro de un límite máximo de 3.000 km o 28 días posteriores al cumplimiento de los intervalos recomendados de mantenimiento, el asesor firmará y aprobará la página de Registro de reparación y Mantenimiento regular del vehículo de dicho servicio. MG no cubrirá las fallas que resulten de un trabajo o intervención realizada por un servicio técnico que no esté autorizado dentro del período de garantía.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE GARANTÍA

1. Todas las reclamaciones de garantía deberán ser notificadas y atendidas por un servicio técnico autorizado MG durante el término de vigencia de la garantía.
2. Todas las reparaciones, rectificación de daños o montaje de piezas de repuestos y accesorios se deberán llevar a cabo por un servicio técnico autorizado MG, de acuerdo con las instrucciones de MG Motor.
3. El vehículo no podrá presentar alteraciones respecto de su especificación original, cualquier alteración efectuada en talleres no autorizados de la marca, será causal de exclusión de garantía.
4. El vehículo no podrá haber estado sujeto a una intervención o reparación inadecuada, ni a un uso incorrecto o negligente.
5. El propietario deberá garantizar en todo tiempo el mantenimiento y adecuada reparación del vehículo, de acuerdo con las recomendaciones de MG Motor.

Scanned with CamScanner

6. El vehículo deberá tener un historial completo y preciso de cada servicio, de acuerdo con la programación de los mantenimientos recomendados por MG Motor, utilizando repuestos y líquidos originales con las especificaciones correctas.
7. El vehículo no se utilizará para participar en rallyes, ni en carreras o competiciones de ningún tipo.
8. El vehículo no transportará carga con peso mayor al máximo recomendado por el fabricante.
9. En caso de que el vehículo haya presentado una avería que impida ser movilizado por sus propios medios, los gastos de traslado hasta el servicio técnico autorizado serán asumidos por el propietario o tenedor del vehículo.

Nota: MG Motor se reserva el derecho de realizar cambios en el contenido, la descripción o los términos de la política de garantía si la legislación u objetivos comerciales lo consideran necesario y acepta notificar a los Concesionarios MG respecto a cualquier cambio.

CAUSALES DE EXCLUSIÓN DE GARANTÍA

1. Piezas que requieran reemplazo o mantenimiento a causa de daños ajenos a un defecto de fábrica o de material, o que presentan un desgaste normal, por ejemplo: pastillas y bandas de freno, faros, correas de mando, plumillas, filtros, material de fricción de embrague, amortiguadores, bujías de encendido, bujías incandescentes, fusibles, bombillos, etc.
2. Piezas que requieran ajuste o reemplazo como parte del mantenimiento de rutina durante el período de garantía.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

3. Daños o fallas derivadas de la falta de aceite, líquido refrigerante, líquido de frenos u otro fluido por descuido, negligencia, u omisión del propietario o tenedor del vehículo.
4. Cualquier falla o daño causado por falta de mantenimiento o mantenimiento inadecuado que no cumpla con los requisitos establecidos por MG para cada intervalo.
5. Daños o fallas en el funcionamiento debido a abusos, negligencia, y/o a un uso indebido del automotor.
6. Daños o fallas derivadas de intervenciones y/o reparaciones efectuadas en talleres de otras marcas o servicios técnicos no autorizados por DISTRIBUIDORA LOS AUTOS DE COLOMBIA S.A.S.
7. Daños o fallas derivadas de la instalación de accesorios no originales tales como: sistemas de alarma, radares de reversa, eleva vidrios eléctricos, películas polarizantes, portaequipajes, equipos de comunicación, sistemas de audio y video, piezas nuevas que no cumplan con los estándares técnicos de MG, o la instalación de piezas usadas, entre otros.
8. Daños causados por, o a consecuencia de, una guerra o huelgas, vandalismo, accidentes, colisiones, incendio, explosión, hurto o intento de hurto, condiciones climáticas adversas o cualquier acto u omisión que sea intencional, ilegal o negligente.
9. Daños del motor por entrada de agua a la cámara de combustión, por circular en áreas con nivel alto de agua o vías inundadas.
10. Daños o fallas derivadas del uso de combustible, aceite o refrigerante inapropiado, contaminado, con agua o fuera de las especificaciones técnicas del vehículo.

Scanned with CamScanner

11. Cualquier cargo asociado a un desarme de observación solo se reembolsará si hace parte de un reclamo válido. Es responsabilidad del titular de la garantía autorizar y pagar los cargos que se generen si se demuestra que la falla no es responsabilidad de MG.
12. Cualquier vehículo que haya sido dado de baja por una aseguradora, o cualquier reparación, reemplazo o alteración no autorizada, o ajustes experimentales que no sigan las especificaciones de MG Motor.
13. Cualquier daño o falla que sea resultado de efectuar modificaciones al vehículo, tales como: cambios estructurales, de funcionamiento, de tipo de combustible o cambios en cuanto a software que afecten la originalidad del vehículo. Dentro de estas modificaciones se encuentra, pero no se excluyen, la conversión de un vehículo convertible, la modificación del techo para adaptar una estructura de cristal o similar, instalación de accesorios a sistemas de alarmas, radares de reversa, eleva vidrios, porta equipos, conversión a GNV, instalación de componentes de control del motor no aprobados por MG, entre otros.
14. Daños o fallas derivadas del uso del vehículo en eventos deportivos, competiciones, rallyes o piques.
15. Daños o fallas derivadas de la instalación de blindajes de cualquier tipo que cambien total o parcialmente la originalidad del vehículo.
16. Daños o fallas causadas por operación continua del vehículo después de haberse iluminado alguna señal de advertencia (ej. check engine) o después de una lectura o indicación de un problema mecánico operacional.
17. Daños o fallas causadas por modificaciones a la suspensión, tales como la instalación de muelles, amortiguadores o kits para disminuir o aumentar la altura del vehículo.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

18. Daños sobre el catalizador y/o sonda lambda y/o sensor de oxígeno y/o filtro de partículas (DPF) por el uso de combustible con plomo o fuera de especificación o aditivos para elevación de octanaje.
19. La garantía no cubre vehículos declarados en pérdida total por incendios o por siniestros y puestos nuevamente en operación como salvamentos, o vehículos reensamblados, o reparados con piezas obtenidas de otro vehículo.
20. Cualquier vehículo que haya excedido el kilometraje máximo permitido cubierto por garantía.
21. Daños causados por contaminación industrial transportada por el ambiente, tales como: lluvia ácida, excremento de pájaros, savia de árboles, piedras, inundaciones, tormentas u otros sucesos de la naturaleza.
22. Fracturas de vidrios o cristales que hayan sufrido rotura o astillamiento ocasionados por golpes (piedras o guijarros lanzados por otro vehículo en la vía), daños ocasionados por agentes externos (granizadas, cambios bruscos de temperatura, etc) o por maniobras que produzcan torsión extrema de la cabina en rampas, bordillos o separadores, etc).
23. Daños en piezas de tapicería y/o elementos plásticos que presenten: I) descoloramiento y/o cristalización, debido a la exposición prolongada a los rayos solares; II) daños provocados con objetos cortopunzantes o texturas ásperas; III) desgaste o pérdida de tonalidades por uso frecuente de detergentes o agentes limpiadores o cremas o protectores solares que decoloren o manchen las superficies de estas piezas; IV) rotura de costuras de tapizados o desgastes por fricción o desgaste debido al contacto permanente con herrajes o superficies duras de cinturones o accesorios; V) daños o deformaciones ocasionados al exponer los elementos de tapicería con cuero o componentes plásticos a elementos con elevada temperatura o productos químicos.

Scanned with CamScanner

24. Cualquier falla causada por métodos de almacenamiento incorrectos, como daños en el motor o en el sistema de combustible causados por el estancamiento del aceite del motor, descarga de la batería o deterioro de la pintura causado por el medio ambiente.
25. Alteraciones al odómetro: Esta Garantía no cubre reparaciones a vehículos cuyo verdadero kilometraje no pueda ser prontamente determinado. Si el odómetro es reemplazado, la actualización del kilometraje debe ser realizada por el taller o centro de servicio autorizado. Cualquier alteración o modificación en el kilometraje real del vehículo, es causal de cancelación de la cobertura de garantía para el vehículo completo.

GARANTÍA POR CORROSIÓN Y PINTURA.

El término de garantía por corrosión y pintura del vehículo será de 12 meses. Por lo tanto, cualquier componente de la carrocería que en condiciones normales de uso presente defectos derivados de corrosión y/o defectos de pintura serán reparados de forma gratuita siempre y cuando la aparición de la anomalía haya sido oportunamente notificada y verificada por el servicio técnico autorizado. La presente garantía no cubrirá: I) el cambio o reparación de láminas de carrocería perforadas por una corrosión extensa y progresiva que no haya sido informada de forma oportuna; II) piezas no originales de la carrocería; III) piezas deformadas, perforadas o reparadas; IV) piezas expuestas a permanente contacto con agua de mar, barro o arena; V) piezas afectadas por golpes, picaduras o rayones; VI) daños derivados de la acción/aplicación de productos o agentes químicos externos; VII) piezas sometidas a la aplicación de un blindaje en la carrocería; VIII) Corrosión derivada de la instalación de accesorios que no están aprobados por MG;

Scanned with CamScanner

IX) elementos de suspensión, motor, escape, o cualquier otro elemento de la parte baja del vehículo que no haga parte de la lámina de la carrocería, las cuales pueden estar expuestas a corrosión superficial por afectaciones externas; X) daños por corrosión que puedan presentarse por almacenamiento prolongado o exposición a la intemperie.

NOTA: Al momento de realizar alguna intervención de lámina y pintura, el servicio técnico autorizado buscará igualar el acabado original del vehículo. No obstante, esta garantía no cubre el costo de pintar todo el vehículo cuando lo que se busca es igualar la pintura.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

GARANTÍA ESPECIAL
PIEZAS DE DESGASTE

	DESCRIPCIÓN	PERÍODO DE GARANTÍA
1	Filtro de aire	3 meses o 5.000 Km
2	Filtro de polen	3 meses o 5.000 Km
3	Filtro de aceite	3 meses o 5.000 Km
4	Filtro de combustible	6 meses o 10.000 Km
5	Bujías	3 meses o 5.000 Km
6	Discos y pastillas de freno	6 meses o 10.000 Km
7	Conjunto de embargue	6 meses o 10.000 Km
8	Batería	12 meses o 20.000 Km
9	Batería control remoto	3 meses o 5.000 Km
10	Plumillas del limpiaparabrisas	3 meses o 5.000 Km
11	Ampolletas	3 meses o 5.000 Km
12	Amortiguadoras	36 meses o 100.000 Km
13	Alineación y balanceo	6 meses o 10.000 Km
14	llantas	6 meses o 10.000 Km

*La cobertura en vidrios y parabrisas se considerará únicamente en caso de opacidad, distorsión y deformación exceptuando piquetes, trizaduras y roturas.

Scanned with CamScanner

GARANTÍA

RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO

Es responsabilidad del propietario cuidar y mantener su vehículo MG en forma adecuada. Se deben seguir los procedimientos de mantenimiento y cuidado que se recomienden y utilizar solo productos considerados seguros para el cuidado del vehículo.
Así mismo, es responsabilidad del propietario realizar regularmente los mantenimientos establecidos en el plan de servicio por intervalos. Se recomienda que mantenga accesibles y seguros todos los registros y recibos de los mantenimientos. Los registros programados deben completarse cada vez que visite un concesionario MG para servicio o mantenimiento.

DAÑOS Y GASTOS EXTRAS

Según los términos de esta garantía, MG Motor solo es responsable de la reparación o el reemplazo de piezas originales que tengan defectos de material o de fabricación, ante un concesionario o servicio técnico MG autorizado.
MG Motor no es responsable de los costos incurridos para llegar a un concesionario/servicio técnico de MG, ni del uso de un automóvil de préstamo o de alquiler durante el período de reparación, o de cualquier pérdida posterior de ganancias (lucro cesante) u otra pérdida financiera (daño emergente), incluidos los costos de viaje y alojamiento.

Scanned with CamScanner

LIBRO DE REMPLAZOS POR MANTENIMIENTOS

REGISTRO DE MANTENIMIENTOS.

Cuando se haya completado el ingreso y registro en el servicio técnico, el propietario deberá solicitar el detalle de los remplazos y/o intervenciones realizadas por el concesionario o servicio técnico MG autorizado, para mantener un registro preciso del historial de servicios realizados en el automóvil.

Es importante tener en cuenta que el mantenimiento no solo se debe realizar al alcanzar cada kilometraje establecido, esto es, cada 10.000km, sino que es fundamental realizar (al menos) una inspección anual para realizar las intervenciones básicas de mantenimiento establecidas por MG.

Recuerde transferir a su libro de reemplazos todos los detalles registrados en 'Detalles del vehículo'

Scanned with CamScanner